



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1807 / 2021.-

ZAPALLAR, 03 SEP 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.838/2021 de fecha 25 de Agosto del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 860, de 26 de noviembre del 2018 – **"Aprueba Circular que imparte instrucciones sobre – Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos Parvularios – Superintendencia de Educación.**
- Decreto Alcaldía N° 1306/2021, de fecha 12 de Julio del 2021, Encargada de Convivencia Escolar de Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos, Dennis Ruiz Vilches.

DECRETO:

MODIFIQUESE DECRETO DE ALCALDÍA N° 1306/2021, de fecha 12 de Julio del 2021, según siguiente detalle:

Donde Dice:

FUNCIONARIA	RUT	N° HORAS	PERIODO
DENNIS RUIZ VILCHES EDUCADORA DE PÁRVULOS		La funcionaria, cuenta con 10 horas disponibles.	Se designa desde el 01 de Enero del 2020

Debe Decir:

FUNCIONARIA	RUT	N° HORAS	PERIODO
DENNIS RUIZ VILCHES EDUCADORA DE PÁRVULOS		La funcionaria, cuenta con 10 horas disponibles.	Se designa desde el 04 de Marzo del 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Secretario Municipal (S)

EDUCACION

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAEM / SEC / rfd



Patricia Maldonado Pinto
"Por Orden del Señor Alcalde"

V.Z.C.

Y.J.P.